

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR. 2017

00135

Expediente N° 14.222/16

VISTO la Resolución FI N° 407-CD-2016, mediante la cual se autoriza la adscripción del Lic. Ricardo Leonardo TORRES, como Graduado, en la asignatura "Informática" de las carreras de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 13 de mayo de 2016 y el 30 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

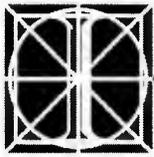
Que por el artículo 3° de dicha Resolución, se aprueba el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción y se señala que será desarrollado bajo la dirección y supervisión de los Licenciados José Ignacio TUERO y Néstor Javier HURTADO, respectivamente.

Que mediante Nota N° 0248/17, el Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES, Jefe de Trabajos Prácticos en la misma materia, solicita ser incluido como supervisor de la adscripción del Lic. TORRES, conjuntamente con el Lic. HURTADO.

Que, efectivamente, el Lic. LUGONES refrendó toda la documentación presentada durante la gestión, al igual que los Licenciados TUERO y HURTADO.

Que en la solicitud original presentada por el Responsable de la Cátedra, se señala que el Lic. Néstor Javier HURTADO será el "Supervisor en 1° término", en tanto que el Lic. Leopoldo Eugenio LUGONES se desempeñará como "Supervisor en 2° término".

Que, consecuentemente, la omisión de la mención del Lic. LUGONES en la Resolución FI N° 407-CD-2016 constituye, estrictamente, una inadvertencia administrativa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.222/16

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, mediante Despachos N° 39/2017 y N° 19/2017, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2017)

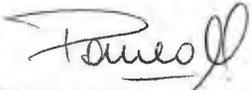
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el texto del artículo 3º de la Resolución FI N° 407-CD-2016 por el que seguidamente se transcribe:

“Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección del Responsable de Cátedra, Lic. José Ignacio TUERO, y la supervisión de los Licenciados Néstor Javier HURTADO (en primer término) y Leopoldo Eugenio LUGONES (en segundo término).”

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Lic. Ricardo Leonardo TORRES; a los Licenciados José Ignacio TUERO, Néstor Javier HURTADO y Leopoldo Eugenio LUGONES, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisores de la adscripción; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00135** -CD- **2017**


DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa